

# LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.

Precio del ejemplar 5 céntimos.

## SESIONES MUNICIPALES

### Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1933

Empieza a las 20 horas, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores González Benito, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, García Oviedo, Martín Ceñudo, Ortiz Delgado, Gómez-Rodulfo López y Gosálvez Anaya.

La Presidencia manifiesta, que esta sesión tiene por único y exclusivo objeto proceder a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio próximo de 1934.

En su virtud, se da comienzo al acto, por lectura íntegra de la Memoria que la comisión de Hacienda formula y a la que acompaña dicho proyecto de Presupuesto; Memoria que no insertamos a continuación, por haberla publicado literalmente en el número 63 de la presente HOJA OFICIAL.

Acto seguido, el señor Gómez-Rodulfo dice, que es muy difícil fijar con exactitud las diversas partidas que constituyen los ingresos del Presupuesto, tanto más en una población como la nuestra, en la que se vienen registrando crisis periódicas. Fundado en estas razones y también en las consideraciones que se hacen en la Memoria transcripta, estima—y sobre ello llama la atención del Ayuntamiento—que nuestra ciudad tal vez no posea la potencia o capacidad contributiva, para sostener las cargas que han de pesar sobre el nuevo Presupuesto, aún cuando reconoce que hay que acometer obras que por su importancia, tales como la de la creación de la Clínica de urgencia y Consultorio público y las de pavimentación, es de una necesidad no diferir su realización.

El señor Alcalde-Presidente contesta al señor Gómez-Rodulfo, que por fortuna la situación económica del Ayuntamiento actualmente es favorable y lo será mejor en el ejercicio entrante, habida cuenta del empuje que ha de tener nuestra industria textil.

El señor Martín Sánchez manifiesta que al déficit de 42.701'60 pesetas que se fija en la Memoria de la comisión de Hacienda, hay que agregar el que representan las partidas de gastos que tiene el propósito se fijen para la terminación de las obras del camino del Cerradillo, reforma en la escuela de la Corredera y otras, que harán

eleva ese déficit considerablemente.

El señor Garrido, en su deseo de que el Ayuntamiento se atempere a lo que en su sentir ha de ser objeto de discusión, ruega a la Presidencia consulte la opinión de los señores concejales acerca de si se aprueba o no la Memoria leída. Por su parte, con el carácter de regidor síndico, no sólo la aprueba, sino que la aplaude, por el trabajo que la misma refleja, realizado por sus autores. Termina manifestando que no hay que abrigar ningún temor porque se aumente el déficit, ya que con el medio que por la comisión de Hacienda se propone, de hacer uso por primera vez del Repartimiento general de Utilidades, es suficiente.

El señor Ortiz, exterioriza su opi-

nión favorable a la aprobación en su integridad, de la Memoria, máxime, cuando en ella se propone se haga uso del Repartimiento general de Utilidades recurso novísimo en nuestra población.

Después de breve deliberación, a propuesta del señor Gómez-Rodulfo y por unanimidad, se toma en consideración la Memoria y a indicación del señor Garrido y también unánimemente, que la toma en consideración lo sea como base de discusión del Presupuesto municipal que se acompaña a repetida Memoria.

Como cuestión previa a deliberar y en relación con la solicitud presentada por los señores presidente y secretario de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales, fecha 19 de Julio del corriente año, se da lectura por el infrascripto secretario, de orden de la Presidencia, del particular del acta de la sesión celebrada por S. E. en 8 de Diciembre del año anterior, según el cual, habiéndose interesado por el concejal señor Ortiz, la revisión de las plantillas de los empleados, se aprobó por unanimidad la declaración que hiciera el señor Alcalde-Presidente,

te, de que el Ayuntamiento, reconociendo la situación lamentable, que en punto al disfrute de sueldos se encuentran, hace honor de que tomará el acuerdo en el próximo año, de revisar dichas plantillas para acomodar los haberes de los funcionarios modestos, al que en conciencia deben percibir; mejora que empezarán a disfrutar en el Presupuesto que se forme para el año de 1934.

Para ilustración de los señores concejales, el secretario suscribiente, con la venia de la Presidencia informa: que con arreglo al acuerdo adoptado en la sesión que tuvo lugar el día 28 del mes en curso, alcanzaba la mejora de sueldos aprobada a cuatro empleados afectos a la escuadra de Vigilancia nocturna, encargado de la limpieza del Matadero y útiles del establecimiento, a un guarda municipal, a tres aforadores, al fontanero y al ayudante de éste, en total 11, por ser los empleados subalternos, con arreglo a su Reglamento, que disfrutaban haberes anuales inferiores a la cifra de 1.825 pesetas.

El señor Martín Sánchez, aclara que el espíritu de su proposición que fué aprobada en la sesión última, es el de que se elevase el sueldo hasta 5 pesetas diarias, exclusivamente a los empleados que habían entrado en el Municipio con el de 1.460 pesetas y que se considerase para éstos, como sueldo inicial el de 1.825 pesetas anuales.

El señor Garrido, estima que dados los términos en que se ha planteado este asunto y por existir un compromiso de honor por parte del Ayuntamiento, se impone cumplir el acuerdo municipal de 8 de Diciembre del año anterior de revisar las plantillas de los empleados para acomodar los haberes de los mismos, a los que en conciencia deben disfrutar. Propone en su virtud, se dé cumplimiento al acuerdo de referencia y que se envíen por secretaría a los señores concejales copias literales de las plantillas de todo el personal del Municipio que actualmente están en vigor, para su examen y estudio.

También propone, que en vista de que ya no urge la aprobación del Presupuesto que se empieza a discutir, por haberse prorrogado durante el primer trimestre los de todos aquellos Ayuntamientos que no los tuvieron aprobados, se suspenda la presente sesión para continuarla en el día que el señor Alcalde tenga a bien convocar, debiendo mediar hasta su nueva celebración el tiempo necesario para que los señores concejales estudien las plantillas de los funcionarios cuyo envío ha interesado anteriormente.

Luego de breve deliberación, se aprueba por unanimidad lo propuesto

### Concurso para proveer en propiedad el cargo de Alguacil, al servicio de este Ayuntamiento

- 1.<sup>a</sup> El objeto del concurso es proveer referida plaza, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, que es el sueldo de entrada asignado a este cargo.
- 2.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en dicho concurso, todos los españoles que no tengan menos de treinta años de edad ni más de cuarenta y cinco, siendo preferidos para ocuparla los Guardias Municipales Urbanos, al servicio de este Municipio, y los naturales de Béjar por el orden enunciado.
- 3.<sup>a</sup> Las instancias, dirigidas a la Alcaldía-Presidentencia, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta que sean transcurridos veinte días naturales, a partir del mismo, acompañadas de los documentos siguientes:
  - A) Partida de nacimiento, acreditativa de la edad exigida.
  - B) Certificación de buena conducta; y
  - C) Certificación facultativa, por la que se acredite poseer la aptitud física necesaria para el cargo, especialmente en relación con las facultades locomotoras y ópticas que el mismo exige.
- 4.<sup>a</sup> Las obligaciones de este funcionario serán las contenidas en el artículo 55 del Reglamento de los Empleados Administrativos y además la de prestar sus servicios como subalterno en la Depósito y Administración de Arbitrios, en las horas que señale el Ayuntamiento.
- 5.<sup>a</sup> El concurso se resolverá por el Ayuntamiento en la sesión pública inmediata a la fecha en que expire el plazo de publicación a que se refiere la condición 3.<sup>a</sup>

Béjar 26 de Diciembre de 1933.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

CLAUDIO CASCON.

por el señor Garrido; y en su consecuencia el señor Alcalde-Presidente

levanta seguidamente el acto, siendo las 21 horas.

## Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1934

Empieza a las 19 horas y 10 minutos, preside el primer teniente de Alcalde, don Eloy González Benito, por enfermedad del propietario, y asisten los concejales Sres. Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Gaicía Oviedo, Martín Ceñudo, Ortiz Delgado, Gómez-Rodulfo López, Gosálvez Anaya y Brusí Almazán.

Leídas las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 30 de Diciembre finado, fueron aprobadas unánimemente.

Acto seguido, se da lectura del estado de cuentas del Hospital, relativo al cuarto trimestre del corriente año, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 4.060'25 pesetas y los gastos a la de 3.168'55; resultando por tanto una existencia en poder del depositario de este establecimiento benéfico en 31 de Diciembre próximo pasado, de pesetas 891'70.

La Corporación, haciendo uso de las facultades que le confiere el caso sexto del artículo 143 del Estatuto Municipal, acuerda prestar su aprobación al referido estado de cuentas, así como a los justificantes que al mismo se acompañan.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor médico titular, inspector municipal de Sanidad del cuarto distrito, a los efectos del reconocimiento del local, una solicitud de don Luis Aguadero Soria, pidiendo licencia para la apertura de un figón en la casa número 68 de la calle de la Libertad, conocida por Posada de Barroso.

El mismo acuerdo recae a la instancia suscrita por el señor Presidente de la Junta Administrativa del agregado de Valdesangil, en la que por las razones que expone, solicita en nombre de la misma, se rebaje en la cantidad que el Ayuntamiento estime por conveniente y con carácter transitorio, el importe del concierto que tienen celebrado con este Ayuntamiento.

Leída una solicitud de don Vicente Rozas y don Pablo Rodríguez, vecinos de esta ciudad y pertenecientes al gremio de viticultores, en la que demandan que al acordar el Ayuntamiento la imposición del arbitrio sobre los vinos y alcohol se sirva eliminar del pago al vino de la uva procedente de viñas radicantes en este término municipal, por las consideraciones que exponen, la Corporación acuerda que de este escrito se conozca en las sesiones en que se discuta el Presupuesto municipal para el año próximo.

Se aprueba por unanimidad el informe del infrascripto secretario, por virtud del cual se declara vecina de esta ciudad para todos los efectos legales, a doña Isabel Hermosa Hernández, natural de Colmenar de Montemayor y vecina últimamente de Sorihuela.

Sobre este asunto, el señor Martín Sánchez pregunta qué se hace con aquellos que solicitan la vecindad en este Municipio y no se accede a ello; contestándole la Presidencia que nada.

El señor Garrido, considera que para varios fines, como para regular el sueldo que con arreglo al Censo corresponde disfrutar a algunos funcionarios, sería conveniente revisar el Padrón de vecinos, para eliminar de él a los que no tengan este carácter.

El señor Presidente estima que debe hacerse una lista de las personas indeseables que residen en Béjar para lograr su expulsión.

Interviene el señor Gómez-Rodulfo, y hace constar que lo que se está discutiendo compete a la autoridad gubernativa, que es a quien incumbe adoptar las medidas o resoluciones pertinentes.

Inmediatamente, el señor Gómez-Rodulfo, solicita se le aclare cómo estando provista la plaza de fontanero plomero, se ha acordado crear este cargo en la sesión celebrada el día 28 de Diciembre último.

Le contesta el presidente de la comisión de Fomento, señor Martín Sánchez, que como hay necesidad de montar la oficina industrial para normalizar el servicio de abastecimiento de aguas, se ha creído también conveniente legalizar de aquel modo el cargo de fontanero plomero y crear la plaza de cobrador general y revisor de contadores para incluir las correspondientes partidas en el Presupuesto próximo, debiendo estudiar después la forma de cubrir estas plazas.

El señor Gómez-Rodulfo, se da por satisfecho con las anteriores manifestaciones.

A continuación, el señor Ortiz se ocupa extensamente de la situación apurada en que se encuentran los obreros del ramo de la edificación, a consecuencia de la persistente crisis de trabajo que vienen soportando. Para remediar este malestar, que en su sentir alcanza al ochenta por ciento de estos obreros, propone se efectúe una revisión de los edificios propios del Municipio, tales como en los que está instalada la Casa Consistorial y Cámara de Comercio, para proceder urgentemente a las reparaciones que su estado demandan, acometiéndose otras obras encaminadas a los mismos propósitos.

Añade, que los Ayuntamientos nunca se han preocupado de llevar a cabo estas reparaciones, por lo que en carece del actual, tome el máximo interés en este asunto, y termina proponiendo se designe una Comisión para que haga las gestiones conducentes a remediar la crisis de referencia.

El señor Garrido interviene y dice, que le parece bien que el señor Ortiz se preocupe por una cuestión respecto de la cual sabe perfectamente, lo mismo que los obreros, que desde la proclamación del actual Ayuntamiento, ha sido a la que más atención ha prestado, evidenciándolo las que de tanta importancia como las de Llano Alto, saneamiento, Matadero, camino del Cerradillo y otras están próximas a terminarse.

Agrega, que hay otras, como por ejemplo, las de construcción de la Clínica de urgencia y Consultorio público, pasos niveles, nueva Cárcel y camino de Aldeacipreste, que por no depender exclusivamente de la voluntad de la Corporación municipal, no está en nuestras manos imprimirlas la rapidez que para su ejecución son nuestros deseos.

En relación con las obras del camino de Aldeacipreste, informa que esta misma mañana se ha celebrado una reunión en el Ayuntamiento, a la que han acudido una representación del Ayuntamiento de este pueblo y los propietarios de Béjar don Francisco Gómez-Rodulfo, don Fulgencio García y el señor López Manzanares, que representaba a don Félix Cascón, habiendo convenido una fórmula que permitirá que en breve comiencen estas obras.

Sigue manifestando que existen también en proyecto obras para escuelas, una en el Castañar y las de un grupo para la ciudad, asuntos que están pendientes de que se ofrezcan los correspondientes solares, sobre lo que viene insistiendo en una y otras sesiones; lamentando no se halle presente el señor Alcalde-Presidente para preguntarle qué gestiones ha hecho respecto al particular, desde la última sesión en que prometió realizarlas.

Termina expresando, que en esta ocasión no hay que dejarse llevar por un impulso propio, toda vez que no hay que pensar que el Ayuntamiento, con los escasos medios de que dispone, pueda remediar por sí solo tan importante crisis. No obstante, para aliviarla, promete seguir poniendo a contribución todos sus esfuerzos y buena voluntad.

El señor Ortiz interviene de nuevo y reconoce las razones que ha expuesto el señor Garrido e insiste que por echarse encima una época de absoluta falta de trabajo, se impone hacer las gestiones que anteriormente ha interesado, para procurar trabajo a los obreros en paro.

El señor Brusí, identificado con los deseos del señor Ortiz, propone que para remediar los efectos del paro, se proceda con toda urgencia al adecentamiento de las fachadas de los edificios en que aquellas dan al Norte.

La Presidencia considera, en relación con lo interesado por el señor Brusí, que debe hacerse una revisión general de fachadas para realizar aquellas reparaciones en las que sean de necesidad.

El señor Martín Sánchez no es partidario de que se nombren más comisiones. Refiriéndose al arreglo y adecentamiento de fachadas, dice que basta con que el perito aparejador las denuncie y el Alcalde ordene su ejecución. Estima que esto no es problema que remedie la crisis.

En cuanto a los gastos de entretenimiento de los edificios municipales a que se ha referido el señor Ortiz, manifiesta, que aún cuando el Ayuntamiento consigne mayor cantidad en el Presupuesto municipal, contando con que alcanzará en principio un déficit de 80.000 pesetas, tampoco se remediará dicha crisis.

El señor Gómez-Rodulfo, ante la gravedad del problema, se pronuncia porque la comisión de Fomento, después de un breve estudio, proponga al Ayuntamiento el plan de obras que de conformidad con sus medios económicos, procede ejecutar en el presente año, con cargo al Presupuesto municipal.

El señor Garrido considera bastante, a los fines que se persiguen, con que por lo que se refiere a la ejecución de obras, se ejecuten los numerosos acuerdos que existen tomados por el Ayuntamiento y constan en las actas de las sesiones, complementados con las reparaciones que se impongán realizar por ornato y salubridad en los edificios pertenecientes al dominio particular.

(Continuará)

## ANUNCIO

Se vende todo el material de la fuente antigua que estaba situada en la Plazuela de la Piedad, hoy denominada de Galán y García Hernández.

Las proposiciones pueden hacerse por escrito, presentándolas en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 31 inclusive del presente mes de Enero.

## EDICTOS

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar,

HACE SABER:

Que en todo el próximo mes de Enero, se procederá por este Ayuntamiento a las operaciones de rectificación del Padrón de cédulas personales que ha de regir en el año de 1934.

En su consecuencia, todo contribuyente de esta clase que haya experimentado alguna alteración en los elementos que determina la base para la clasificación individual de este impuesto, se presentará en la Secretaría del Municipio, durante los días hábiles, comprendidos en dicho plazo, a hacer la declaración correspondiente, en cuya oficina se facilitarán gratuitamente los impresos necesarios al efecto.

También se hace público, a sus efectos, que todos los contribuyentes que no efectúen esta rectificación se entiende que consienten en que en el Padrón para el año venidero se les clasifique por la misma clase de cédula que les ha correspondido en el presente.

Dado en Béjar a 29 de Diciembre de 1933.

CLAUDIO CASCON.

\*\*

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar,

HACE SABER: Que habiendo

entrado este término municipal en el Servicio de Conservación del Catastro parcelario, con arreglo a lo que determina la R. O. de creación del mismo, fecha 10 de Mayo de 1930, hace público para general conocimiento de los propietarios, renteros y labradores, que durante el primer semestre del corriente año, pueden presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de variaciones ocurridas en la propiedad a partir del momento en que finalizado el periodo de exposición de la documentación fué remitida a la Jefatura de la Brigada de parcelación de esta provincia—Junio de 1933—las cuales deberán ser extendidas en los impresos que se facilitarán en estas oficinas, si bien podrán admitirse de otra forma, de escrito, cuando los propietarios estén ausentes y no sea fácil hacerles recibir los impresos.

Cuando los propietarios no presenten espontáneamente la declaración, se les recabará a su costa. En los cambios de propiedad se les exigirá la presentación de los títulos o escrituras que deberán presentar en el plazo de tres meses, a partir de la fecha del otorgamiento, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 11 de la R. O. citada.

Dado en Béjar a 5 de Enero de 1934.

CLAUDIO CASCON.

Imp. y Lib. de S. SANCHEZ Reinoso, 28, Béjar.